

# PLAN GIRSU

Gestión Integral de  
Residuos Sólidos Urbanos



Intendenta  
**Dra. Rossana Chahla**

Colección Plan Rector



# PLAN RECTOR 2023-2030

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN  
ROSSANA CHAHLA 2023





# AUTORIDADES

## INTENDENTA

**Dra. Rossana Chahla**

## SECRETARÍA GENERAL

**Mg. Camila Giuliano**

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

**Dr. Martín Viola**

## SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**CPN Sebastián Ruiz Toscano**

## SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**Arq. Luis Lobo Chaklián**

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

**Sr. Luciano Chincarini**

## SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

**Ing. Julieta Migliavacca**

## SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA

**Dr. Benjamín Nieva**

## SECRETARÍA DE CULTURA

**Sra. María Soledad Valenzuela**

## SECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA

**Dra. Sofía Prado Budeguer**

## SECRETARÍA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**Ing. Jorge Valdez**

## SECRETARÍA DE INGRESOS MUNICIPALES

**CPN Alejandro Sami**

## FISCALÍA MUNICIPAL

**Dr. Conrado Mosqueira**



## **Secretaría General**

Mg. Camila Giuliano

## **Subsecretaría de Gestión Estratégica y Documentación**

Mg. Humberto Ponce de León

## **Dirección de Documentación Estratégica**

Mg. Constanza Fanjul Torti

Lic. Silvana Firpo

Lic. Priscila Vasile

Lic. Zahira Estefan

## **Colaboradora**

Ing. Julieta Migliavacca

---

Esta publicación ha sido elaborada tomando como soporte las siguientes publicaciones que expresan conjuntos de datos e información disponibles de forma abierta y se constituyeron como elementos de estudio para el abordaje de la problemática:

- Ley General de Ambiente N° 25675 (2002)
- Ley Provincial de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos N° 8177 (2009)
- Programa Nacional de Ordenamiento Ambiental en Territorio (2023)
- Encuesta de Condiciones de Vida Tucumán 2022 – Secretaría de Estado y Gestión Pública de Tucumán.
- Informe de relevamiento de basurales de la Dirección de Planeamiento Urbano-MSMTUC. (2023)
- Lineamientos desarrollados en Plan Rector 2023-2030. Municipio de San Miguel de Tucumán. Intendente Rossana Chahla (2023)
- Aportes Economía Circular – RIL (2023)
- Análisis de caso: Gestión GIRSU en otros municipios del país:
  - Caso Municipio de San Martín – Jujuy
  - Gestión separación de residuos, Municipio de Córdoba
  - Mini puntos limpios. Ciudad de Morón de la Frontera – España
- Lineamientos estratégicos para el área metropolitana de SMT-OFUT/FAU (2016)
- Guía de Arbolado de Tucumán (2017)
- Hoja de ruta para el cierre progresivo de los basurales de América Latina y El Caribe – Programa para el medioambiente ONU (2021)

© 2024 Editorial Ciudad Cerca

Sello editorial de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán

# ÍNDICE

Plan Rector. Ámbitos de intervención.....	7
¿Qué es GIRSU?.....	9
¿Qué nos proponemos para San Miguel de Tucumán?.....	10
Antecedentes en Gestión GIRSU en San Miguel de Tucumán.....	13
Marco Normativo .....	16
Actividades realizadas actualmente desde el Municipio de San Miguel de Tucumán.....	17
Propuesta de Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.....	19
1. Garantía de acceso a derecho a la salud.....	21
2. Garantía de acceso a derecho de vivir en un ambiente protegido...22	
<b>EJE 1: Acceso a la salud y bienestar .....</b>	<b>23</b>
Erradicación de basurales y microbasurales clandestinos.....	23
Mitigación del daño ambiental significativo que se pudiera producir en el ambiente.....	29
<b>EJE 2: Acceso a derecho de vivir en un ambiente protegido. Prevención y minimización de impactos negativos sobre el ambiente.....</b>	<b>31</b>
Implementación de políticas de gestión de los RSU.....	31
Implementación de políticas de empleo verde mediante la generación de proyectos emplazados en el marco de la economía circular .....	37

# PLAN RECTOR

## Ámbitos de intervención



Este material forma parte del **Plan Rector 2023–2030**. Municipio de San Miguel de Tucumán. Ámbito de intervención: “La ciudad que queremos con bienestar para todas las familias”. Intendente Dra. Rossana Chahla.

Ámbito de  
intervención

**A2**



## La ciudad que queremos con bienestar para todas las familias

---

Esta línea de trabajo forma parte del eje estratégico n° 4 del Plan Rector, sobre “Cultura ambiental, espacios verdes y áreas protegidas”.







# ¿QUÉ ES GIRSU?

El **Plan GIRSU** es una estrategia transversal que promueve el saneamiento ambiental y la optimización de recursos para garantizar una gestión innovadora y eficiente de los residuos sólidos urbanos, bajo el paradigma de la **economía circular**.

Este plan entiende la gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU) como una cuestión ambiental, pero también sanitaria,

social y económica que merece un abordaje integral, por eso está compuesto por diferentes aristas que contemplan desde la erradicación de basurales clandestinos hasta el fomento de la separación en origen, el reciclado, la reutilización y la valorización de los residuos para convertirlos en insumos de los procesos productivos.

# ¿Qué nos proponemos para San Miguel de Tucumán?

Buscamos brindar una solución integral al problema de los residuos, que se constituye como una de las principales problemáticas que aquejan al Municipio de San Miguel de Tucumán. La ciudad, según datos oficiales del CENSO 2022, se posiciona como la 5ª urbe de mayor tamaño del país.

Entendemos la situación actual de los RSU como la resultante de múltiples causas, donde se concentran inequidades geográficas y socioeconómicas, serios riesgos ambientales y sanitarios y falta de gestión sostenible de los recursos.

Apuntamos a lograr un salto de calidad que permita un tratamiento eficiente de los residuos de la ciudad, que promedian **1 kilo de desechos diarios por habitante**, lo que equivale a una producción promedio de 600 toneladas de basura diaria. De la semana, el lunes es el día en el que más residuos se generan, llegando a las 750 toneladas.



Proponemos un modelo de gestión que ubica al ciudadano en el centro de todas las intervenciones y que busca fomentar buenas prácticas hacia la consolidación de formas de vida saludables, que permitan la proyección de una ciudad sustentable en el tiempo.

Promovemos la mirada de la tucumana Yolanda Ortiz, doctora en Química y primera secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano de Argentina y de América Latina, quien lideró el ingreso de las políticas públicas verdes al continente y en especial a la Argentina, mediante la promoción de principios ambientales para la construcción de una sociedad consciente y en equilibrio con la naturaleza.

Yolanda, con su lucha, nos invita a pasar de Egos Ciudadanos a ECO Ciudadanos, mediante la creación de nuevos modelos de producción y consumo que fomenten una transformación real en la relación del ser humano con el medio ambiente.



# Antecedentes en Gestión GIRSU en San Miguel de Tucumán

El aglomerado metropolitano cuenta con el Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU), sistema que funciona con un esquema asociativo intermunicipal desde agosto de 2009 y comprende desde la generación de residuos hasta su disposición final.



El Área Metropolitana de Tucumán abarca siete municipios (San Miguel de Tucumán, Yerba Buena, Tafí Viejo, Las Talitas, Alderetes, Banda del Río Salí y Lules) y seis comunas (San Pablo, Manantial, San Javier, Ceivil Redondo, La Esperanza, Los Nogales, San Andrés, San Felipe y Santa Bárbara). Junto a otras comunas –que no son metropolitanas–, conforman un Consorcio Público Metropolitano de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) que plantea:

- Construcción, operación y clausura de una o más plantas de tratamiento y/o disposición final de residuos sólidos urbanos.
- Construcción, operación y clausura de estaciones de transferencia, o de separación y transferencia, para el almacenamiento transitorio y/o acondicionamiento de residuos para su transporte.
- Disposición inicial y recolección selectiva, con clasificación y separación de residuos a cargo del generador.
- Transporte de residuos sólidos urbanos.
- Valorización que permita el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos, mediante el reciclaje y la reutilización.
- Eliminación de basurales a cielo abierto.
- Actividades de educación, información y capacitación ambiental, orientadas a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

El 24 de septiembre de 2009, el Consorcio Metropolitano y el Gobierno Provincial firmaron un convenio de comodato para la utilización del predio de Overo Pozo (sito en la comuna rural de Colombres) (de 100 has) como Sitio de Disposición Final. Se cedió una fracción de 31 has.

En octubre de 2010 se comenzaron a depositar los RSU en Overo Pozo.

La planta de Pacará Pintado (Banda del Río Salí) funcionaba sólo como centro de separación y transferencia. En junio de 2013 se inaugura la Estación de Transferencia de San Felipe y se cierra definitivamente la Planta de Pacará Pintado. Los residuos son recolectados por la Empresa Transporte 9 de Julio hasta la Estación de Transferencia de San Felipe.

A partir de ese momento, la transferencia y disposición dejó de ser un servicio estrictamente municipal y pasó a ser administrada por el Consorcio Público Metropolitano para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (RSU). Son transportados 44 km hasta la Planta de Overo Pozo. Los RSU se disponen bajo el método de relleno sanitario.

# Marco normativo

## Nivel Nacional

Ley General de Ambiente N°25675.

## Nivel Provincial

Ley 6253/91. Decreto Reglamentario 2204/91. Establece el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Resolución DCTyMA 116/03 (modificada por la Resolución 25/04). Listado de acciones u obras sujetas al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

Ley 7165/01. Registro de actividades contaminantes.

Resolución DPA 284/00. Certificado de Factibilidad de No Inundabilidad para ejecución de un emprendimiento habitacional y/o productivo.

Ley 8177. Reglamenta la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en todo el territorio de la provincia.

## Nivel Local

Ordenanzas N°5079, N°5020 (2019), N°4833 (2016), N°4832 (2016), N°4205 (2009), N°4247 (2010), N°4152 (2009), N°4106 (2009), N°4051 (2009), N°3857 (2007), N°3856 (2007), N°3841 (2006), N°3760 (2006), N°3664 (2005), N°3662 (2005), N°3570 (2004), N°3514 (2004), N°3510 (2004), N°3505 (2004), N°3498 (2004), N°3487 (2004), N°3466 (2004), N°3432 (2004), N°3395 (2003), N°3262 (2002), N°3126 (2001), N°2149 (1994), N°2004 (1992), N°2155 (1994), N° 2526 (1997).

# Actividades realizadas actualmente desde el Municipio de San Miguel de Tucumán

## **Programa Piloto SE-PA-RÁ.**

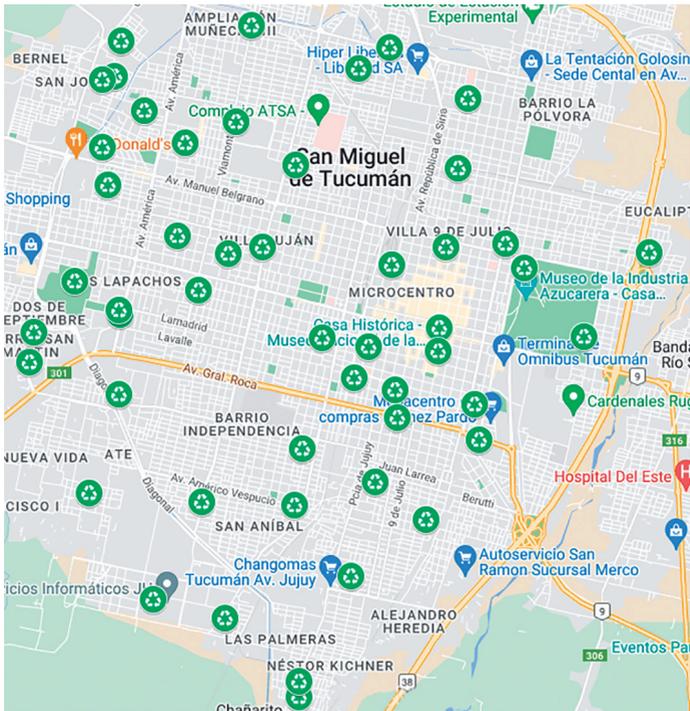
Este programa se aprobó por ordenanza N° 5079 del 03 de diciembre de 2020. Prevé la creación de una comisión para la gestión de RSU en la ciudad y la implementación de recolección de residuos separados según zonas para su posterior recuperación y valorización.

Cuando se inició la gestión, el programa contaba con un piloto puesto en marcha a principios de 2023, con recolección diferenciada que funcionaba en 20 manzanas de zona Sur. En ese entonces, un camión específico de la empresa Transporte 9 de Julio se encargaba de la recolección. Actualmente, con el objetivo de involucrar de forma activa a la ciudadanía en los procesos de reducción, separación, recuperación y valorización de residuos, se amplió la recolección hacia el cuadrante de las cuatro avenidas y se prevé su ampliación hacia los barrios periféricos de San Miguel de Tucumán.

Funciona miércoles y sábados a partir de las 9.00 am y cubre el radio comprendido entre Av. Sáenz Peña y Ayacucho; y Av. Roca y Gral. Paz.

## Puntos ecológicos en las plazas

Funcionan en todas las plazas de la ciudad con puntos ecológicos rotativos, donde los vecinos pueden acercarse a entregar residuos secos. Los puntos ecológicos no están de manera permanente, se va publicando en redes y en el sitio web del municipio dónde van a funcionar cada semana.





# **Propuesta de Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos**





El Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) para San Miguel de Tucumán busca dar respuestas eficientes y eficaces a la ciudadanía, abordando la problemática del manejo de RSU a través de dos ejes transversales planteados en el Plan Rector 2023-2030:

1. **Garantía de acceso al derecho a la salud (promoción de acciones para la vida saludable).**
2. **Garantía de acceso al derecho de vivir en un ambiente protegido.**

## 1. Garantía de acceso al derecho a la salud

### **Objetivo General:**

Habilitar y promover las condiciones necesarias para garantizar la vida saludable en la ciudad.

### **Objetivos Específicos:**

- Implementar un plan de erradicación de basurales y microbasurales clandestinos.
- Implementar políticas de gestión de RSU para contribuir a la mitigación de la huella de carbono (articulación con tránsito-ZTL).
- Habilitar espacios de participación ciudadana y capacitación para el abordaje de la problemática de gestión de los RSU y sus consecuencias en la calidad de vida de los ciudadanos.
- Promover el consumo responsable (mejora /energías renovables).

## 2. Garantía de acceso al derecho de vivir en un ambiente protegido

### **Objetivo General:**

Prevenir y minimizar los posibles impactos negativos sobre el ambiente.

### **Objetivos Específicos:**

- Reducir y valorizar los RSU mediante su clasificación.
- Valorizar los RSU mediante el montaje y la adquisición de equipamiento complementario para el funcionamiento de una planta de separación de RSU en la ciudad.
- Recopilar, procesar y difundir información sobre la problemática.
- Formar a la ciudadanía en materia de reciclado y economía circular.
- Trabajar en el fortalecimiento y la formación de recuperadores urbanos, entendiendo que son un eslabón fundamental en la economía circular.
- Habilitar espacios de acompañamiento y capacitación de recuperadores urbanos, delimitando el rol que ocupan en el proceso de tratamiento de RSU.
- Promover modelos económicos sustentables en la ciudad (textiles, aceites, velas, jabones y ladrillos ecológicos).

# EJE 1:

## Acceso a la salud y bienestar

**ACCIÓN: erradicación de basurales y micro-basurales clandestinos.**

**Propuesta:**

Programa de Saneamiento de Espacios públicos y basurales.

**Línea de base:**

Parte de pensar al ciudadano como sujeto de derecho, promoviendo el acceso a derecho a la salud mediante la vida en un medio ambiente sano y limpio.

**Objetivo:**

Acelerar el proceso de erradicación de los basurales y de las prácticas inadecuadas de gestión y disposición final mediante estrategias integradas de gestión de residuos y promover la transición hacia modelos que promuevan su prevención y minimización.

# Hoja de ruta

Para la erradicación de basurales y microbasurales se tomaron los aportes de la ONU en el documento “Hoja de ruta para el cierre progresivo de los basurales para América Latina y El Caribe” de su Programa para el Medioambiente, publicado por la Coalición Cierre de Basurales para ALyC.

Allí, a partir de un estudio diagnóstico de la situación de los basurales en países de la región, se propone un modelo de hoja de ruta (ver gráfico 1), con acciones sugeridas a seguir para la elaboración de planes exitosos de erradicación de basurales.

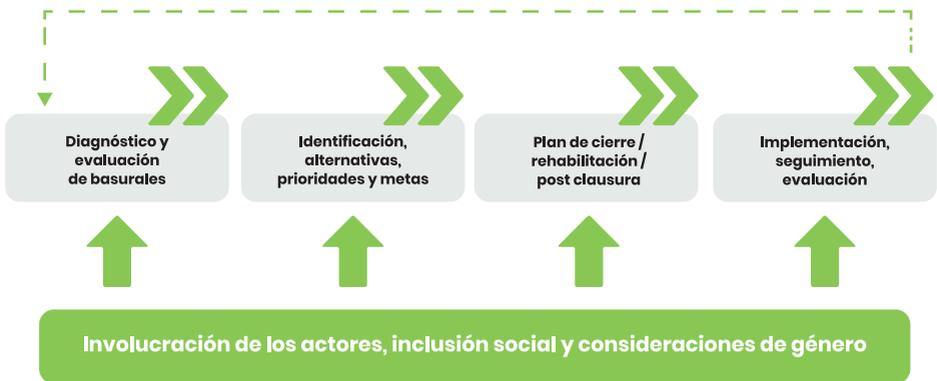


Gráfico 1: Hoja de ruta para erradicación progresiva de basurales en América Latina y El Caribe propuesta por ONU.

En este marco, se plantea tomar la hoja de ruta propuesta como base, adaptándola a las particularidades locales del territorio, a los fines de lograr resultados eficaces, con una mayor proximidad a la realidad local de la ciudad de San Miguel de Tucumán.



Gráfico 2: Hoja de ruta adaptada a las particularidades locales de San Miguel de Tucumán. Gráfica de elaboración propia a partir de las sugerencias de la ONU en documento de Hoja de Ruta.

## Acciones Estratégicas:

- Implementación de Sistema de Monitoreo de erradicación de basurales. Supervisión e inspección de zonas para evitar que los basurales se formen nuevamente.
- Operativos de limpieza en basurales.
- Promover una ordenanza para multar a quienes ensucien la ciudad y/o generen microbasurales en la ciudad.
- Operativos de limpieza en plazas y espacios verdes. Cuantificación y clasificación de los residuos levantados, para analizar las causas de los mismos.
- Habilitación de líneas de denuncias para el vecino (0800 y WhatsApp).
- Convocatoria a promotores ambientales con los referentes barriales y cocinas comunitarias de la zona.
- Revalorización de espacios verdes (articulación con promotores ambientales barriales).
- Arbolado.
- Reconversión de accesos a la ciudad.

## Resultados Esperados:

### A 180 días

- Erradicación de basurales y microbasurales.
- Inicio de actividades barriales con promotores ambientales.
- Inauguración de 3 espacios reconvertidos.
- Habilitación del 0800 y WhatsApp.
- Inicio de arbolado.
- Línea de base de Huella de Carbono asociada a los RSU en SMT.

### A 2 años

- Implementación de sistema de supervisión e inspección de espacios públicos (articulación PPC).
- Inicio de reconversión de accesos a la ciudad.
- Consolidación de promotores ambientales barriales.
- Arbolado finalizado en zonas críticas de mayor necesidad.

- Incremento de la promoción de la línea 0800 de denuncias.
- Al menos el 50% de los espacios de basurales y microbasurales reconvertidos.
- Plan de acción para reducir la Huella de Carbono asociada a los RSU de la ciudad.

#### A 4 años

- Reconversión de hábitos y costumbres de la ciudadanía hacia el fomento de una vida saludable.
- Campañas de concientización ambiental y promoción de línea 0800 de denuncias.
- 100% de basurales y microbasurales reconvertidos.
- Medición y seguimiento de la Huella de Carbono.

## **ACCIÓN: mitigación del daño ambiental significativo que se pudiera producir en el ambiente.**

### **Propuesta:**

Creación y puesta en funcionamiento de un tribunal especializado para la tutela efectiva del ambiente.

### **Línea de base:**

Se parte de entender al medio ambiente en el marco de lo expuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente de Estocolmo en 1972, definido como “el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas” (Foy, 1998).

### **Objetivo:**

Crear y poner en funcionamiento el primer juzgado de faltas ambientales del NOA para la resolución de conflictos ambientales de la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

### **Actividades estratégicas:**

- Creación del área.
- Diagramas de flujos y circuitos administrativos necesarios para la puesta en funcionamiento.
- Formación y capacitación en materia de ordenanzas, normas y leyes ambientales vigentes.
- Creación de indicadores y variables de gestión.
- Creación de procesos de evaluación y monitoreo.
- Documentación y publicación de datos.

## Resultados Esperados:

### A 180 días

- Creación del proyecto.
- Puesta en funcionamiento del tribunal en consonancia con los ODS de la ONU, siendo el ambiente el objeto central de protección.
- Aplicación de acciones punitivas por incumplimiento de ordenanzas vigentes en la ciudad.

### A 2 años

- Monitoreo y evaluación de acciones realizadas.
- Construcción de indicadores de gestión.
- Puesta en marcha de programa de supervisores y promotores ambientales.

### A 4 años

- Prevención del daño ambiental.
- Proyecto de reinversión en el medio ambiente con recaudación por acciones punitivas ejecutadas.

## **EJE 2:**

# **Acceso al derecho a vivir en un ambiente protegido. Prevención y minimización de impactos negativos sobre el ambiente**

**ACCIÓN: Implementación de políticas de gestión de los RSU**

### **Propuesta:**

Programa de Separación de Origen y Recolección Diferencial.

### **Línea de base del programa:**

Parte de pensar al ciudadano como protagonista activo en el proceso de separación de origen y reciclado de RSU y apunta a lograr un cambio cultural en el largo plazo. Esto implica la generación de conciencia ambiental en la ciudad y el paso del Ego Ciudadano al Eco Ciudadano.

### **Objetivo:**

Generar conciencia y participación ciudadana mediante la implementación de políticas públicas inclusivas que fomenten el cuidado del medio ambiente mediante el paso a la EcoCiudadanía.

## **Actividades estratégicas:**

### **CAMPAÑA LA CIUDAD RECICLA**

Implementación de políticas de separación de papel y cartón en organismos del Municipio. Luego, extensión hacia todos los organismos públicos que prestan servicio en la ciudad.

Incorporación de bandejas y buzones para todos los organismos municipales.

### **CAMPAÑA EMPECEMOS POR CASA. NOSOTROS SEPARAMOS**

- Instalación de puntos para reciclado de botellas.
- Entrega de botellas a cambio de puntos para tarjeta de transporte.
- Fomento a la ciudadanía y capacitación para la separación de residuos en origen y la participación en recolección diferencial.
- Mini puntos limpios en el microcentro para promoción de separación de pequeños residuos.

### **CAMPAÑA MI EDIFICIO SEPARA**

Se parte de pensar a los administradores de consorcio como socios estratégicos en la cadena de voluntariado hacia acciones socialmente responsables y convocarlos para implementar un plan de separación de residuos.

A los primeros edificios que se anoten se les entregará tachos y/o compostera y/o materiales para huertas de balcón para promover estas acciones ambientales.

## **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS AMBIENTALES CON GRANDES GENERADORES**

Dirigido a empresas y comercios, por ej: bancos.

- Separación diferencial realizada por comerciantes y emprendedores.
- Separación diferencial en escuelas.

## **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE SEPARACIÓN DE RSU EN EL TEJIDO DE SMT**

## **CAMPAÑA DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS VALORIZABLES**

- Talleres de Reciclado en las escuelas.
- Talleres de reciclado para emprendedores y comerciantes.
- Separación y recolección de Aceite Vegetal Usado (AVU) en restaurantes, comedores y cocinas comunitarias.

## Resultados Esperados:

### A 180 días

- Al menos 5 máquinas para reciclado de botellas en puntos estratégicos de la ciudad (inicia por cubrir organismos municipales y/o supermercados).
- Incorporación de 10 edificios de SMT al programa Mi Edificio Separa.
- Inicio de campaña interna de separación de residuos secos en organismos municipales.
- Inicio de campañas de fomento para la separación de RSU a toda la ciudadanía e invitación a reciclado de botellas en puntos estratégicos.
- Construcción e instalación de al menos 4 puntos verdes fijos con vigilancia y recepción de reciclables las 24 hs.
- Convenio con recicladores y/o propietarios de instalaciones de separación de residuos para arrendar sus instalaciones.

### A 2 años

- Inicio de la campaña de recolección diferenciada en establecimientos educativos. Contamos con realizar, el menos, trabajo de recolección di-

ferencial en escuelas municipales y una escuela por barrio de la periferia (abarca trabajo en anillo desde la periferia hacia el centro).

- Talleres de concientización a comerciantes y emprendedores para la separación diferencial de residuos.
- Programa Los Abuelos Reciclan: dado que las generaciones de nuestros abuelos no recibieron educación ambiental, este programa se propone involucrarlas en la separación de residuos a través de talleres de reciclaje. Esta actividad les brindará un espacio de encuentro y recreación. Por ejemplo: se pueden realizar talleres para crear juguetes a partir de material en desuso, a fin de donarlo a instituciones o comedores infantiles.
- Campaña de separación de residuos en todos los organismos públicos que funcionan en la ciudad (espacios de formación + plan de implementación de separación de RSU al menos en el 50% de los organismos públicos).
- Instalación de al menos 15 nuevos puntos para entrega de botellas.
- Implementación de la primera fase de la planta de separación de residuos.

## A 4 años

- Instalación de minipuntos limpios en el microcentro de San Miguel de Tucumán.
- Inicio de un plan operativo de recolección y separación de residuos de Grandes Generadores (Pymes y Organismos privados como bancos/supermercados).
- Campaña de separación de residuos en todos los organismos públicos que funcionan en la ciudad (espacios de formación + plan de implementación de separación de RSU al menos en el 50% de los organismos públicos).
- Instalación de al menos 20 nuevos puntos de canje de botellas.
- 100% de las escuelas capacitadas y con plan de separación de RSU.
- Planta de separación de residuos instalada en fase 1.



## **ACCIÓN: Implementación de políticas de empleo verde mediante la generación de proyectos emplazados en el marco de la economía circular**

### **Propuesta:**

Programa de fortalecimiento y visibilización de recuperadores urbanos.

### **Línea de base:**

Se parte de pensar al recuperador urbano como socio estratégico en la cadena de recolección, selección y separación de residuos, y en la clasificación de estos residuos para su disposición final.

### **Objetivo:**

Consolidar la figura de los recuperadores urbanos como principal eslabón en la cadena de la economía circular para promover la gestión integral de residuos con inclusión social y el fortalecimiento de las cooperativas de recicladores y recicladoras.

### **Actividades estratégicas:**

- Desarrollo de un sistema de co-gestión de recuperadores urbanos para impulso del sistema local de reciclado.
- Generación de espacios de formación, capacitación y acompañamiento a recuperadores urbanos.
- Convenio con recuperadores urbanos de SMT.

- Coordinación de acciones de recopilación, selección y separación de RSU con recuperadores urbanos según zonas de SMT.
- Creación del Registro Único de recuperadores urbanos de SMT.
- Generar medidas de protección para mejorar las condiciones de trabajo en el sistema local de recolección de residuos (EPP, sanitizantes, barbijos, etc).

## Resultados esperados:

### A 180 días

- Firma de convenio con cooperativas y/o recuperadores urbanos de SMT.
- Puesta en marcha del Registro Único de Recuperadores Urbanos de SMT.
- Zonificación y georreferenciamiento de necesidades de recolección, selección y separación en diferentes puntos de SMT.
- Generación de medidas de protección y mejora en las condiciones de trabajo de recuperadores urbanos.

## A 2 años

- Campaña de concientización y visibilización: recuperador urbano como pieza fundamental para la economía circular.
- Cursos de capacitación y formación para la generación de nuevos empleos verdes (incorporación de nuevos recuperadores urbanos).
- Acompañamiento a recuperadores urbanos en territorio.

## A 4 años

- Creación del Observatorio de Empleo Verde para:
  1. Favorecer la proliferación de acciones que analicen y registren actividades económicas cuidadoras de los recursos naturales y del impacto ambiental.
  2. Acompañar a los trabajadores, a las trabajadoras y a las unidades productivas en el camino hacia una sociedad más justa en términos sociales, económicos y ambientales.



“Es necesario y urgente una revolución mental. Cambiar las estructuras mentales para poder abordar el problema ambiental que es complejo. Es la relación de la naturaleza con la sociedad la que debe estar en una sintonía armónica, para dialogar los saberes y para construir el mundo que queremos: más humano y con más justicia social”.

**Dra. Yolanda Ortiz, 2018**

Plan GIRSU : Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos / -  
1a ed - Tucumán : Ciudad Cerca, 2024.  
40 p. ; 21 x 15 cm. - (Plan Rector ; 1)

ISBN 978-631-90393-1-3

CDD 363.7285



**San Miguel  
de Tucumán**

**La ciudad  
que queremos**



**Accedé a  
la versión  
audible**

